"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024"

ACUERDO N° 297-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica de fecha 28/10/2024, ha remitido Decretos del Poder Ejecutivo Provincial, en los que se designa al Abg. Marcelo Gabriel Saldaño, D.N.I. N° 18.095.122, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 2 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la localidad de Concarán); a la Abg. Lucia Daniela Giampieri, D.N.I. N° 33.798.040, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la Provincia de San Luis (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán) y a la Abg. Gisela Anahí Milstein Garcia, D.N.I. N° 31.357.472, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas), los que obran en adjunto de actuación N° 26164344/24 del ADM 16660/24, corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia.-

Que en actuaciones N° 26164344/24 y N° 26329504/24, obra lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1) y 2) de la Ley IV-0086-2021.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26203162/24 del mismo ADM, informa: "En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, por la designación de los Abogados MARCELO GABRIEL SALDAÑO, D.N.I. N°18.095.122, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N°2 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la localidad de Concarán), GISELA ANAHÍ MILSTEIN GARCIA, D.N.I. N°31.357.472, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas) y LUCILA DANIELA GIAMPIERI, D.N.I. N°33.798.040, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán)... se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones".

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día VIERNES 22 de de NOVIEMBRE de 2024, a la hora once (11:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Abg. Marcelo Gabriel Saldaño, D.N.I. N° 18.095.122, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 2 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la localidad de Concarán).-

- II) FIJAR el día VIERNES 22 de NOVIEMBRE de 2024, a la hora once (11:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Abg. Lucia Daniela Giampieri, D.N.I. N° 33.798.040, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán).-
- III) FIJAR el día VIERNES 22 de NOVIEMBRE de 2024, a la hora once (11:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Abg. Gisela Anahí Milstein Garcia, D.N.I. N° 31.357.472, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas).-
- IV) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

V) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 16660/24 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS